



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

000095

N°.....-2011- UGEL-TARMA

Tarma; 10 FEB 2012

Visto, el Exp. N° 003580, Exp. N° 003776 de Opinión Técnica N° 003-2012-UGEL-AGP-EEP-T, Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0002-DREJ, haciendo un total de setenta y seis (76) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Qué, es Política del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación Junín y de la Unidad de Gestión Educativa Local Tarma, garantizar la pertinencia y calidad de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización que ofrecen las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, otros Sectores del Estado e Instituciones Privadas con personería jurídica de derecho privado acreditada y promover el desarrollo personal, cultural, profesional de los docentes y no docentes, con el objeto de mejorar la calidad educativa;

Qué, es menester establecer las disposiciones para ejecutar acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y no docente de las Instituciones Educativas y de otros sectores; por lo que es necesario autorizar u auspiciar el curso de Capacitación Docente 2012, dirigido a los docentes de la Provincia de Tarma, a partir del 25 de enero al 28 de febrero de 2012, con una duración de 220 horas cronológicas.

Qué, en las Disposiciones Generales numeral uno de la Directiva N° 101-2011-DREJ-DGP "Normas para la Organización, Ejecución y Evaluación de las Acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente y No Docente. 2011 establece autorizar acciones de capacitación y eventos académicos en su jurisdicción siempre que no afecten las horas efectivas de clase de los objetivos 3 y 5 del Proyecto Educativo Nacional. La acreditación de dichas capacitaciones se hará de acuerdo con el Reglamento de la Ley de la Carrera Pública Magisterial a las acciones autorizadas por la DREJ, pueden asistir profesores de otras Regiones previa coordinación con la DRE respectiva.;

De conformidad con las atribuciones que confiere la Constitución Política del Perú, el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por ley 26510, Decretos Ley General de Educación Ley N° 28044 y 28289; Ley 24029 ; Modificatoria N° 25212: D. S. N° 19-90-ED; DS N° 009-2005-ED; Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0002-DREJ, Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED que aprueba la Directiva para el desarrollo del año escolar 2012.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR Y AUSPICIAR, el curso de capacitación docente 2012, denominado "**DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA 2012 ATENDIENDO LA DIVERSIDAD**", dirigido a los docentes de la Provincia de Tarma, desarrollándose del 25 de enero al 28 de febrero de 2012, con una duración de 220 horas cronológicas.

2° ENCARGAR; al Sr. David Alcides CONTRERAS NAVARRO Gerente General de la Empresa Educativa "COBE PRISMA" S.A.C Tarma, cumplir estrictamente Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0002-DREJ y la Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED que aprueba la Directiva para el desarrollo del año escolar 2012.

3° DISPONER, que la Oficina de Secretaría General de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tarma, transcriba la presente Resolución Directoral a los interesados.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMA

Prof. Welmer Faustino VILAFRANCA MORENO
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL -Tarma

WFVM/DUGEL-T
 FHUC/ADM
 LEVR/EEER
 CODIGO: 2012.009

**QUE TRANSKRIBIDO A UD. PARA SU
 CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES**
 Giovanna M. Zavala Rodríguez
 ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 UGEL - TARMA

UNIVERSIDAD NACIONAL